

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 8 de mayo de 2026, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, relativo a la modificación de las bases específicas y convocatoria que han de regir los procesos selectivos para cubrir mediante el sistema de acceso de promoción interna, y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, las plazas vacantes en la plantilla de Funcionario y Personal Laboral, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024. (PP. 982/2026).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 53, de 19 de marzo de 2026, rectificado por Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 86, de 8 de mayo de 2026, y BOJA núm. 65, de 7 de abril, del presente, aparecen publicadas íntegramente las bases específicas y convocatoria que han de regir los procesos selectivos para cubrir mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición las plazas vacantes en la plantilla de Funcionario y Personal Laboral, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024 del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

Habiéndose advertido error material en la base 4.2.b), la Junta de Gobierno Local al amparo de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha procedido en su sesión celebrada el pasado 30 de abril de 2026, a su rectificación y, en consecuencia,

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.»

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, excepto en lo referente a las plazas de personal laboral fijo a cubrir por promoción interna, en cuyo caso el plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de publicación de la presente modificación en el BOJA.»

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el referido anuncio del BOP de Cádiz y, además, en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, en el siguiente enlace: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/>

Lo que hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

El Puerto de Santa María, 8 de mayo de 2026.- El Alcalde, Germán Beardo Caro.